

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD: Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales
 CARRERA: Derecho

CONCURSO 2: DOCENTE TITULAR AUXILIAR 1, TIEMPO PARCIAL TP-16H
 ASIGNATURAS: Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II y otras actividades académicas.

RESULTADOS FINALES CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

POSTULANTE: SÁNCHEZ VERA MARÍA CLAUDIA

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
2.- Expediente académico universitario:		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en postgrado	2
3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) (Magíster en Derecho)	8	8
4.- Experiencia docente:		
Docencia universitaria por cada ciclo lectivo completo, en área afín al concurso o en área fuera del concurso	No se asigna puntuación, debido a que no se indica las cátedras impartidas.	
Docencia en postgrado en área del concurso	No se asigna puntuación, no se señala las asignaturas dictadas, ni el número de créditos.	
5.- Publicaciones y creaciones artísticas:		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		18
<i>"El derecho a la seguridad social de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar: Análisis desde el Artículo 30. De la Resolución Núm. CD513"</i>	Revista indexada 3p	
<i>"La afiliación al Seguro Social Ecuatoriano como una obligación de los empleadores: Hacia un pleno derecho a la seguridad social"</i>	Revista indexada 3p	

<i>"El acoso laboral en el derecho ecuatoriano"</i>	Revista indexada 3p	
<i>"La innovación tecnológica y el teletrabajo: un análisis crítico desde los derechos humanos (Ecuador)"</i>	Revista indexada 3p	
<i>"Análisis Crítico de la inserción en el mercado laboral de los trabajadores en plataformas digitales de reparto a domicilio"</i>	Revista indexada 3p	
<i>"La reducción emergente de la jornada laboral: un análisis a la luz del Estado Constitucional"</i>	Revista indexada 3p	
b) Autor de libros y capítulos de libros	No se asigna puntuación, debido a que no acredita revisión de pares	
6.- Participación en investigaciones, con certificación o informe final aprobado, emitido por una unidad académica competente:		
<i>"Los derechos digitales en los servicios de los consultorios jurídicos y centros de mediación: Caso Universidad de Otavalo"</i>	No se asigna puntuación, no es afín al área del concurso	
<i>"Justicia Indígena en el Siglo XX: dificultades, propuestas y perspectivas"</i>	No se asigna puntuación, no es afín al área del concurso	
Acciones Afirmativas: Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades.	Por ser mujer	0,25
TOTAL		28,25

POSTULANTE: GONZÁLEZ CALLE FERNANDO TEODORO

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
2.- Expediente académico universitario:		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en grado y 2p postgrado	4
3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:		
f) Especialista en el área del concurso o afín (3 puntos) (Especialista Superior en Derecho Constitucional)	3	3
h) El Título de Doctor en Jurisprudencia conferido antes de la vigencia de LOES 12-octubre-2010, si el concurso es en materia jurídica 2 puntos	2	2

4.- Experiencia docente:		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente hasta 5 puntos.	Máxima puntuación	5
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente, hasta 5 puntos.	Máxima puntuación	5
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	2 ciclos lectivos completos	1
5.- Publicaciones y creaciones artísticas:		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		10
<i>"El alcance del Estado constitucional de derechos y justicia del artículo 1 de la Constitución del 2008"</i>	Revista IURIS 1p	
<i>"El daño moral como obligación adicional del empleador a las indemnizaciones laborales"</i>	Revista indexada 3p	
<i>"El despido: Ineficaz, discriminatorio y la carga de la prueba"</i>	Revista indexada 3p	
<i>"Solidaridad, subsidiariedad y el levantamiento del velo societario en materia laboral"</i>	Revista indexada 3p	
b) Como autor de un libro, en el área del concurso, con revisión de pares: 6 puntos por libro, hasta 3 libros		6
<i>"Las empresas públicas en el Ecuador: Su situación jurídica y su régimen laboral"</i>	6	
TOTAL		36

POSTULANTE: PALACIOS GONZÁLEZ MARÍA AUXILIADORA

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
2.- Expediente académico universitario:		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en grado	2
3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) (Magíster en Derecho mención Derecho Constitucional)	8	8

4.- Experiencia docente:		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente hasta 5 puntos.	No se asigna puntuación, no acredita resultados de evaluación sobre el 85%, tampoco se indica las asignaturas	
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente, hasta 5 puntos.	Dos cursos de postgrado	2
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	No se asigna puntuación, no acredita resultados de evaluación sobre el 85%	
5.- Publicaciones y creaciones artísticas:		
No se asigna puntuación a la publicación presentada, no se acredita revisión de pares.		
Acciones Afirmativas: Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades.	Por ser mujer	0,25
TOTAL		12,25

POSTULANTE: ULLOA QUIZHPI PEDRO ANDRÉS

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
2.- Expediente académico universitario:		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en grado 2p. en postgrado	4
3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) (Magíster en Derecho Procesal)	8	8
4.- Experiencia docente:		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del	Tres ciclos lectivos completos	3

concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente hasta 5 puntos.		
5.- Publicaciones y creaciones artísticas:		
a) Artículo en el área del concurso en una revista de ciencias, humanidades		1
<i>"El principio de la Estabilidad Laboral Especial Reforzada y la Regla de la Movilidad de la Carga de la Prueba en los Casos de Despido Intempestivo por Discriminación"</i>	1	
TOTAL		16

POSTULANTE: OCHOA RODRÍGUEZ GUILLERMO ALEJADRO

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
1.- Reconocimientos académicos:		
e) Otras preseas al mérito estudiantil		2
2.- Expediente académico universitario:		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en grado 2p. en postgrado	4
3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:		
b) PhD. en área distinta del concurso (5 puntos) (Doctor en Derecho Constitucional, Ciencia Política y Criminología)	Se revisa la línea de investigación y se constata que no es afín al área del concurso	5
e) Maestría adicional en área distinta a la del concurso (3 puntos) (Magíster en Derecho Administrativo)	3	3
g) Especialista adicional en área distinta a la del concurso (1 punto) (Especialista en Derecho Administrativo)	1	2
(Especialista en Docencia Universitaria)	1	
4.- Experiencia docente:		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente hasta 5 puntos.	Dos ciclos lectivos completos	2
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente, hasta 5 puntos		
<i>Módulo "Relación Laboral en el Sector Público"</i>	No se asigna puntuación, debido a que no se acredita	

	evaluación sobre el 85%	
<i>Los otros módulos dictados en postgrado no son en el área del concurso</i>	No se asigna puntuación	
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta (5 puntos)	Se le asigna el máximo puntaje	5
5.- Publicaciones y creaciones artísticas:		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		3
<i>“Hacia el reconocimiento de los derechos humanos emergentes”</i>	3	
b) Como autor de un libro, en el área del concurso, con revisión de pares, 6 puntos por libro, hasta 3 libros		
<i>“Compendio de Derecho Administrativo”</i>	No se asigna puntuación, no es en el área del concurso	
<i>“Sistema de Rehabilitación Social: Hacia un modelo que promueva la reinserción”</i>	No se asigna puntuación, no es en el área del concurso	
<i>“La responsabilidad extracontractual del estado: instrumento jurídico de protección de derechos”</i>	No se asigna puntuación, no es en el área del concurso	
<i>“El retorno a la teoría de los servicios públicos”</i>	No se asigna puntuación, no es en el área del concurso	
<i>“La Democratización del derecho a la salud: Una tarea pendiente del Estado”</i>	No se asigna puntuación, no es en el área del concurso	
6.- Participación en investigaciones, con certificación o informe final aprobado, emitido por una unidad académica competente:		
Proyecto: <i>“Servicios públicos ambientales como una iniciativa pública y privada sostenible en la ciudad de Cuenca”</i>	No se asigna puntuación, no es en el área del concurso	
TOTAL		26

POSTULANTE: SÁNCHEZ URGILÉS WASHINGTON ANDRÉS

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
4.- Experiencia docente:		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente hasta 5 puntos.	Máxima puntuación	5
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área de concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente, hasta 5 puntos	Un curso de postgrado	1
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	4 ciclos completos	2
5.- Publicaciones y creaciones artísticas:		
Artículo: “Los consultorios jurídicos como canales para el acceso a la justicia por parte de grupos vulnerables”	No se asigna puntuación, no es afín al área del concurso	
TOTAL		8

POSTULANTE: ANDRADE ABRIL DIANA

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
1.- Reconocimientos académicos:		
a) Premio Benigno Malo o su equivalente en otras instituciones de educación superior (5 puntos)		5
Presea “Honorato Vázquez Ochoa”	5	
2.- Expediente académico universitario:		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 puntos en grado y 2 puntos en postgrado	2p en grado y 2p. en postgrado	4
4.- Experiencia docente:		
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	4 ciclos completos	2
Acciones Afirmativas: Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades	Por ser mujer	0,25
TOTAL		11,25

En aplicación de la disposición contenida en el Art. 20 del Procedimiento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular, los resultados finales de la fase

de méritos serán publicados en la página web de la Universidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación o dependencia correspondiente.

Cuenca, febrero 03 de 2025

Dra. Graciela Encalada Ochoa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CONCURSO